

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: ALIM. 1981-04064

NOTIFICADO POR ESTADO No. 023 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023.

Previo a dar trámite a la autorización de entrega de dineros otorgada a la señora CARMEN ROSA MIRANDA DE GRANADOS (Archivo 16), autentiqúese el documento por los demandantes y/o confiérase el mismo a través de mensaje de datos, de conformidad con el art. 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df5c6bb3a9aafe667f4b0aeaeff41bc725fb67aee01aae5defda527503b8657**

Documento generado en 09/02/2023 11:06:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>